

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 15 de abril de 2026.

No. 30

Folleto Anexo

ACUERDO N° 020/2026

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO
DE CAMARGO**

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 020/2026

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintiséis, mediante el cual se aprobaron las **Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis de la Dirección de Desarrollo Rural**, en los términos que se detallan en el documento anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

El **LIC JESUS RAMON ALMANZA TORRES**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chihuahua, hace constar y;

CERTIFICA

Que, en el Libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. 33 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día veintiún de enero del año dos mil veintiséis, en el **NOVENO PUNTO** del orden del día, lo relativo a la aprobación de las Reglas de Operación para para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis de la Dirección de Desarrollo Rural el cual fue sometido a consideración del cabildo siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, tomándose lo siguiente;

ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueban las Reglas de Operación para para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis de la Dirección de Desarrollo Rural.

SEGUNDO. – Se faculta al C. Karla Alicia Sagarnaga Villa, directora de la Dirección de Desarrollo Rural para que en el ámbito de sus competencias ejecuten las disposiciones derivadas del presente dictamen.

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veintiséis en la Cd. De Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO
CHIHUAHUA**


LIC. JESUS RAMON ALMANZA TORRES



EL LICENCIADO JESUS RAMON ALMANZA TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA,

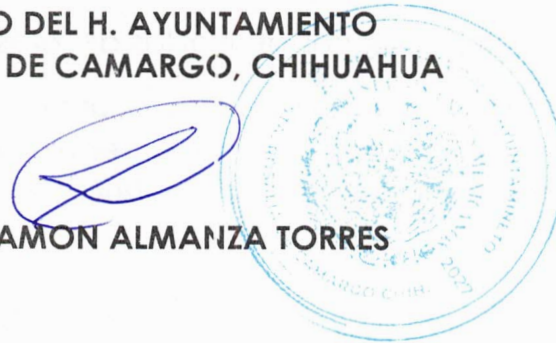
CERTIFICO:


Que la presente copia es fiel de este municipio, aprobado en Sesión Ordinaria No. 33 del H. Ayuntamiento Secretaría verificada a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiséis, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide en **UN (01)** foja (s) útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Cd. Camargo, Chihuahua a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA**

LIC. JESUS RAMON ALMANZA TORRES





REGLAS DE OPERACIÓN 2026
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

The logo is a shield-shaped emblem with a decorative border of small circles. At the top, it reads "TRABAJO 1792 NOBLEZA". The central part of the shield features a landscape with mountains, a horse and rider, and the years "1702" and "1950". Below this, there is a depiction of a building. The bottom section of the shield contains a cornucopia, a cross, and a bull's head. The entire logo is rendered in a light, faded purple color.

INTRODUCCIÓN. –

El Gobierno Municipal a través de la dirección de desarrollo rural, busca apoyar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio, ser portavoz de las necesidades de dichos sectores, los cuales se ven afectados por cuestiones meteorológicas, los costos elevados de producción y problemas en la comercialización de sus productos.

El principal objetivo de la dirección es gestionar el apoyo estatal con programas subsidiados y beneficiar a nuestros productores agrícolas y ganaderos sin excepción de genero e ideología, para contribuir con su crecimiento y el de la economía del municipio, cabe hacer mención que depende en gran parte de estos sectores.

Se fijan las siguientes reglas de operación:

1.- OBJETIVO. –

1.1.-OBJETIVO GENERAL: Apoyar al sector rural del municipio de Camargo con gestión de apoyos, difusión de los productos de la región, apoyo en trámites relacionados a la ganadería, apoyo en mejoramiento de caminos rurales.

1.2.-COBERTURA. –Los programas son para todas las personas del sector agropecuario y habitantes de comunidades rurales pertenecientes al Municipio de Camargo que cumplan con los requisitos solicitados por cada programa.

2.-OPERACIÓN. –

2.1.-CARACTERÍSTICAS DEL APOYO. – Las convocatorias se publicarán en tiempo y forma con la finalidad de beneficiar el sector Ganadero, agrícola y comunidades rurales del Municipio.

2.2. APOYO EN ESPECIE. – (semillas, forraje, fertilizante, plántula, aves de producción y otros) el subsidio depende de las reglas de operación de cada programa.

2.3. CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS. – Se realizarán convocatorias para los programas en beneficio de los productores agropecuarios y habitantes de comunidades rurales del Municipio de Camargo.

-Publicación de convocatorias, con difusión en diferentes medios de comunicación según sea el caso.

-Recepción de documentos y llenado de formatos.

-Se programará el evento de entrega y recepción de los apoyos a beneficiarios.

2.4.- REQUISITOS GENERALES DE PROGRAMAS. – Los requisitos a cumplir serán principalmente la identificación para brindar el apoyo a los residentes del Municipio.

Transparentar la Entrega-Recepción de los apoyos subsidiados que se otorgarán en los programas.

A los productores que se les brinde el beneficio del programa deben pertenecer al municipio de Camargo (ya sea dentro de la zona urbana o comunidades rurales), presentar los siguientes documentos:

*Identificación oficial con fotografía.

*CURP.

*Comprobante de Domicilio.

2.5.-REQUISITOS ESPECÍFICOS. – De acuerdo con la convocatoria, se podrán solicitar los siguientes requisitos:

*Llenado de formato y firma de documentos.

(anexo 1) solicitud de apoyo.

(anexo 2) de acuerdo al tipo de apoyo que se otorgue.

(anexo 3) carta de agradecimiento de apoyo.

(anexo 4) recibo y/o comprobante de apoyo

*UPP (unidad de producción pecuaria)

*título parcelario, escrituras o lo que acredite la legal tenencia de la propiedad

2.6.-CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD. –

Cuando se publique la convocatoria correspondiente del programa, los productores deberán acudir a la oficina de Desarrollo Rural, ubicada en el edificio de la biblioteca Gómez Morin en calle Venustiano Carranza esquina con calle Manuel Doblado, para el llenado de formato y presentación en forma de la documentación solicitada. Los Apoyos de programas se atenderán en acuerdo al principio de la igualdad de género y derechos humanos.

3.-DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES. –

3.1.- DERECHOS. – Presentar información clara y oportuna que requiera el programa a efectuarse, para su participación. Recibir un trato digno, respetuoso con calidad, equitativo y sin discriminación alguna. Recibir información de seguridad y privacidad de sus datos

personales que se nos otorgan, en los términos establecidos en la ley de los datos personales del Estado de Chihuahua.

3.2.-OBLIGACIONES. - Proporcionar bajo protesta de decir verdad, la información personal que se le requiera de la unidad responsable. Apegándose a los lineamientos establecidos en las presentes reglas.

4.-VERIFICACION Y ENTREGA DEL APOYO. –

4.1.-COMPROBACIÓN DE ENTREGA DE APOYO. – La comprobación de entrega y recepción del apoyo está a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural, mediante un comprobante de Entrega –Recepción del apoyo, así como una evidencia fotográfica.

4.2.- VIGENCIA. – Las presentes reglas tendrán vigencia en el ejercicio fiscal 2026.

5. PRIVACIDAD Y TRANSPARENCIA. -

Los datos, información y documentos brindados en nuestro Departamento, llevara un aviso de privacidad, como lo siguiente:

Sus datos personales, serán utilizados para la siguiente finalidad:

- a) Generar estadísticas para informes obligatorios.
- b) Serán utilizados en las bases de datos que se generan para dar cumplimiento en la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

5.1. CAUSAS DE SUSPENSION. - Se suspenderá la entrega del apoyo o servicio de cualquier modalidad de los programas, cuando se incumplan las obligaciones establecidas en las reglas de operación por parte del beneficiario.

Las presentes reglas de operación mantendrán su vigencia y efectos jurídicos mientras no sean modificadas, reformadas o sustituidas por disposición expresa emitida por autoridad competente, en términos de la ley de Planeación nacional y marco jurídico aplicable, garantizando la continuidad, la planeación, ejecución, así como la evaluación del presente programa.

ESTOS PROGRAMAS SON LO QUE SE OTORGARON EN EL AÑO 2025 PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA SECRETRARIA DE DESALLORRO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CUALES NOS INDICAN LOS FORMATOS, CONVOCATORIAS Y ANEXOS A LLENAR PARA CADA SOLICITUD DE APOYO, ESTAMOS EN ESPERA DE LA PUBLICACION DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2026.

Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural 2025

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025

PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA SEQUÍA

- ☑ ROP Programa Estatal Atención a la Sequía Anexo 02-2025 SDR Acuerdo No. 1-2025
- ☑ PO48-2025 Acuerdo Modificatorio ANEXO B IS053B1 PEAS 14.07.2025_Comp

Anexos requeridos para solicitar apoyos

- ☑ Anexo A Solicitud Apoyo ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo A-1 Per. Física Solicitud Apoyo ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo A-1 Per. Física Solicitud Apoyo ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025 tam.of.
- ☑ Anexo A-1 Per. Moral Solicitud Apoyo ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo A-1 Per. Moral Solicitud Apoyo ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025 tam.of.
- ☑ Anexo B Aviso de Privacidad Integral AC. Modif.- Sequía Versión Final 09.06.2025
- ☑ Anexo C Carta Inst. Pago a través de ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo C-1 Carta Inst. Pago Operados por ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo D Acta E-R a través de ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo D-1 Carta E-R Operados por ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo E Cédula Dictamen Técnico a través de ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo E-1 Cédula Dictamen Técnico Operados por ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo F Acta Finiquito ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo G Acta Constitutiva Gpo Trabajo ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025
- ☑ Anexo H Relación de Integrantes y/o Participantes ROP IS053B1 Sequía 2025 Publicadas POE 04.01.2025

PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (PESPEI)

- ☑ Reglas de Operación del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura
- ☑ Acuerdo Modificatorio PESPEI 2025

Anexos requeridos para solicitar apoyos

- ☑ Anexo A Solicitud de Apoyo 2025
- ☑ Anexo B Política de Privacidad Integral 2025
- ☑ Anexo C Carta Instrucción de Pago 2025
- ☑ Anexo C-1 Carta Instrucción Nuevo 2025
- ☑ Anexo D Acta de Entrega Recepción 2025
- ☑ Anexo D-1 Acta de Entrega Recepción Nuevo 2025
- ☑ Anexo E Cédula de Dictamen Técnico 2025
- ☑ Anexo E-1 Cédula de Dictamen Técnico 2025
- ☑ Anexo F Acta Constitutiva de Grupo de Trabajo 2025
- ☑ Anexo G Relación de Integrantes y/o Participantes 2025
- ☑ Anexo H Acta de Satisfacción 2025
- ☑ Anexo I Acta Finiquito 2025
- ☑ Anexo J Propuesta de la Persona Prestadora de Servicios Profesionales Excentos de Capacitación, Talleres de Asistencia Técnica 2025
- ☑ Anexo J-1 Propuesta de la Persona Prestadora de Servicios Profesionales Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica 2025
- ☑ Anexo K Aviso de Otorgamiento del Apoyo 2025

Convocatorias por Componente y Modalidad**Componente C01. Proyectos para el Fomento Agrícolas apoyados**

- Convocatoria de Bioinsumos -Mejorador de Suelo
- Convocatoria de Frijol apta para Siembra o Semilla de Frijol Certificada
- Convocatoria de Infraestructura y Equipamiento
- Convocatoria de Sorgo Forrajero
- Convocatoria Fertilizante
- Convocatoria Semilla de Avena
- Convocatoria Semilla para Pradera
- Convocatoria Transferencia de Tecnología
- Convocatoria Mallas Antigranizo

Componente C02. Proyectos para el Fomento Pecuario apoyados

- Convocatoria Azúcar para Alimentación de abejas
- Convocatoria Concentrado para la Alimentación de Bovinos Leche y Especies menores
- Convocatoria Infraestructura y/o Equipamiento Pecuario para Transferencia de Tecnología
- Convocatoria Maíz para la Alimentación de Bovinos Carne y Especies Menores (maíz molido y rolado)
- Convocatoria Material Biológico Apícola (Núcleos y abejas reinas)
- Convocatoria Semental Bovino de Rodeo
- Convocatoria Semental Ovino de Registro
- PESPEI C02 Mejoramiento Genético Semental Bovino de Registro
- PESPEI C02 Material Genético para Inseminación Artificial

PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL VALOR AGREGADO

- Reglas de Operación
- Acuerdo 11/25
- Acuerdo Modificatorio

Componente C04. Proyectos de Valor Agregado

- Convocatoria C04
- Anexo A-1
- Anexo B
- Proyecto
 - Proyectos Colectivos. Anexo C-4
 - Proyectos Individuales. Anexo C-5
 - Proyectos para Mejoramiento de Rastros. Anexo C-6



SE ADJUNTAN ALGUNOS ANEXOS DE LOS QUE SE UTILIZARON PARA EL AÑO 2025 (PUEDEN VARIAR SEGÚN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CADA AÑO.



**PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA SEQUÍA
ANEXO A
SOLICITUD DE APOYO**

Fecha: ___/___/___

Datos de la Persona Física y/o Representante Legal de la Persona Moral					
Nombre:	Nombre (s) – Apellido (s)				Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)
	Lugar de Nacimiento				
País	Estado	Municipio	Ciudad o localidad		
Denominación o Razón Social	(Solamente si acude como Representante Legal de Persona Moral)				
CURP				RFC	
Sexo	Hombre __ Mujer __	Edad	Estado Civil	Ocupación	
Domicilio de la persona física y/o domicilio fiscal de la persona moral:	Calle, Número Interior y/o Exterior, C.P.				
	Localidad		Municipio	Estado	
	Referencia de Ubicación de domicilio				
Tipo de Identificación Oficial Vigente				Folio	
No. Teléfono				Correo Electrónico	
Actividad principal:	Agrícola		Pecuaría	Otro	
Documento con que acredita su calidad de persona productora					

Componente	Cantidad
Insurno(s)	

La persona solicitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información y documentos que presenta, entrega e informa, es verdadera y fidedigna; que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así mismo manifiesta no estar sujeta a proceso administrativo o jurisdiccional por el incumplimiento de obligaciones adquiridas con motivo de algún apoyo recibido en ejercicios fiscales anteriores por la SDR.

Firma de la Persona Solicitante

"El Programa presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente".

**PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA SEQUÍA
ANEXO B
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

La Secretaría de Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, con página web <https://chihuahua.gob.mx/sdr>, teléfono 614-4293300 ext. 12576, correo electrónico mauricio.hernandez@chihuahua.gob.mx, por conducto de la Dirección de Desarrollo Agropecuario será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines: Para que las y los productores agropecuarios del Estado de Chihuahua mejoren su economía para mitigar los efectos de contingencias climatológicas, que afectan al campo chihuahuense con la entrega de apoyos para el otorgamiento de insumos pecuarios con la finalidad de promover la producción pecuaria, incluidas de manera enunciativa y no limitativa la reproducción, alimentación y comercialización, así como reducir la mortandad de los animales por falta de alimento, e insumos agrícolas con la finalidad de promover la producción y comercialización, así como la rentabilidad de la agricultura, contribuyendo en ambos rubros al mejoramiento de la economía y a la seguridad alimentaria.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al calce del presente.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- * Nombre
- * CURP
- * Lugar de nacimiento
- * Fecha de nacimiento
- * Domicilio
- * Estado Civil
- * Edad
- * Teléfono
- * Correo electrónico

Los cuales serán recabados mediante los formatos establecidos en las Reglas de Operación Indicadas.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en el artículo 25 fracciones I, VI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial del Estado el 15 de julio de 2023.

Los datos personales serán objeto de transferencia a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de validar, aprobar y rubricar los instrumentos jurídicos derivados del proceso. Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo la transferencia anteriormente descrita al calce del presente, ya que se encuadra en la fracción VI del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- * Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- * Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- * De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- * La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- * La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- * Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, teléfono 6144293300 extensión 12589, correo electrónico transparencia.sdr@chihuahua.gob.mx.

El aviso de privacidad Integral estará disponible en:

- * La página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.
- * De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.
- * Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.

En caso de estar de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales

Nombre completo y firma del titular de los datos personales

Fecha



SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL



**Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura
ANEXO A
Solicitud de Apoyo**

Fecha: ___/___/___

Datos de la Persona Física, Representante Legal de la Persona Moral y/o Presidente/a del Grupo de Trabajo						
Nombre:						
	Nombre (s) – Apellido (s)					
Lugar de Nacimiento						
País	Estado	Municipio		Ciudad o localidad		
Razón Social o Nombre de Grupo de Trabajo (Solamente si acude como Representante Legal de la Persona Moral y/o Grupo de Trabajo)						
CURP					RFC	
Sexo	Hombre	Mujer	Edad:	Estado Civil	Ocupación:	
Domicilio de la persona física y/o domicilio fiscal de la persona moral:	Calle		Número Interior y/o Exterior		C.P.	
	Colonia		Municipio		Estado	
	Referencia de Ubicación de domicilio					
Tipo de Identificación Oficial				Folio		
No Teléfono				Correo Electrónico		
Actividad principal:	Agrícola		Pecuario		Otro	

Datos del Predio y/o UPP (donde se aplicará el apoyo)		
Municipio		Localidad

Datos del Proyecto				
Componente	Agrícola		Pecuario	Desarrollo de Capacidades
Modalidad				
Insumo/Cantidad				

Firma del solicitante

EL SOLICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE PRESENTA, ENTREGA E INFORMA, ES VERDADERA Y FIDELIGNA Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ MISMO MANIFIESTA, QUE NO ESTA SUJETO AL PROCESO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON MOTIVO DE ALGÚN APOYO RECIBIDO CON ANTERIORIDAD DE CUALQUIERA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.



**PROGRAMA ESTATAL DE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
ANEXO B**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, con página web <https://chihuahua.gob.mx/sdr>, teléfono 6144293300, correo electrónico mauricio.hernandez@chihuahua.gob.mx, por conducto de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaban serán utilizados con los siguientes fines: Para que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; mediante el apoyo a sus operaciones, la distribución y comercialización de su producción, motivando la inversión, promoviendo la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades productivas, así como el fomento de sus actividades.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al calce del presente.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre (Persona física/ representante legal de la persona moral)
- CURP
- RFC (Persona física/ persona moral)
- Datos de Situación Fiscal (Persona física/ persona moral/ proveedor)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Domicilio (Persona física/ persona moral/ representante legal de la persona moral)
- Estado Civil
- Edad
- Teléfono
- Correo electrónico
- Datos del estado de cuenta bancario (Persona física/ persona moral/ proveedor)
- Datos del acta de asamblea, acta de elección de representantes, constancia de mayoría, nombramientos (Persona moral)
- Datos del acta constitutiva (Persona moral)
- Datos de la constancia de propiedad o posesión del predio
- Padrón e Historia de Núcleos Agrarios

Los cuáles serán recabados mediante los formatos establecidos en las Reglas de Operación indicadas.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en el artículo 24 fracciones IV, VII, VIII, XIII, XIX y XX y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial del Estado el 15 de julio de 2023.

Los datos personales serán objeto de transferencia a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de validar, aprobar y rubricar los instrumentos jurídicos derivados del proceso. Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo la transferencia anteriormente descrita al calce del presente, ya que se encuadra en la fracción VI del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, teléfono 6144293300 extensión 12589, correo electrónico transparencia.sdr@chihuahua.gob.mx.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.
- Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.

En caso de estar de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

Nombre completo y firma del titular de los datos personales

Fecha

**A LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ ANEXAR
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Copia de una identificación oficial vigente, en caso de ser su primera solicitud de apoyo durante el ejercicio fiscal que corresponde, en caso que la persona solicitante sea una moral, deberá de presentar la identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal.	
2. Constancia de situación fiscal.	
3. Suscripción del Aviso de Privacidad contenido en el ANEXO B.	
4. Cédula de cuenta bancaria con número de cuenta y CLABE.	
5. Proyecto, según corresponda de acuerdo al componente y modalidad de que se trate: <ul style="list-style-type: none"> • ••••• Apoyos económicos para estudios y diagnósticos entregados. ANEXO C-2. • ••••• Mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados. ANEXO C-4. 	
7. Documentación soporte: <ul style="list-style-type: none"> • ••••• Apoyos económicos para estudios y diagnósticos entregados: Documentación y cotización, en su caso que acredite la existencia de la persona física o moral que desarrollará el estudio y/o diagnóstico. • ••••• Mecanismos de inteligencia comercial y para el desarrollo de capacidades implementados (Modalidad de apoyo para servicios de capacitación y/o asesoría técnica): Programa de capacitación correspondiente realizado por quien brinde/dará dichos servicios y documentación que acredite la existencia de la persona física o moral que desarrollará el programa de capacitación y/o asesoría técnica. 	
8. Cópia simple de Escritura Constitutiva o Acta Constitutiva, según corresponda. (Personas morales)	
9. Lista de Acordados en la que conste la designación de quien (se) ostente la representación legal. (Personas morales)	
Para Municipios y/o Secciones Municipales: <ul style="list-style-type: none"> 1) Copia de la identificación oficial vigente de la persona titular del Ayuntamiento o sección municipal. 2) Constancia de mayoría que lo acredite como titular del Ayuntamiento o sección municipal. 	
COP. Proyectos de Trabajo asignados. (Por las modalidades)	
1. Copia de una identificación oficial vigente. En caso que la persona solicitante sea una moral, deberá de presentar la identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal.	
2. Constancia de situación fiscal.	
3. Cédula de cuenta bancaria con número de cuenta y CLABE.	
4. Proyecto, según corresponda de acuerdo al componente y modalidad de que se trate: <ul style="list-style-type: none"> • ••••• Proyectos colectivos. Se deberá presentar de acuerdo con el guión contenido en el ANEXO C-4. • ••••• Proyectos individuales. ANEXO C-5 (proyecto que podrá ser entregado de forma digital o física) • ••••• Proyectos para mejoramiento de faenas. Se deberá presentar de acuerdo con el guión contenido en el ANEXO C-6. 	
5. Responsable de domicilio, que corresponda al lugar físico en el cual desarrolla su actividad.	
6. Suscripción del Aviso de Privacidad contenido en el ANEXO B.	
7. Copia simple de Escritura Constitutiva o Acta Constitutiva, según corresponda.	
8. Documento que acredite la capacidad económica para cubrir el porcentaje correspondiente para cumplir el total del proyecto. (Estado de cuenta, autorización bancaria de movimientos de crédito y/o débito) (COP. Proyectos Colectivos).	
9. Lista de Acordados en la que conste la designación de quien (se) ostente la representación legal.	
Para Municipios y/o Secciones Municipales: <ul style="list-style-type: none"> 1) Copia de la identificación oficial vigente de la persona titular del Ayuntamiento o sección municipal. 2) Constancia de mayoría que lo acredite como titular del Ayuntamiento o sección municipal. 	

La persona solicitante de manera voluntaria y en pleno uso de sus facultades, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos e información ofrecida es veraz y fidedigna, aceptando mediante su firma al calor que la misma sea ingresada a la base de datos del padrón de personas productoras de la Dirección de Agremiación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Instancia Ejecutora del Programa presupuestario, así mismo manifiesta no estar sujeto a proceso administrativo o jurisdiccional por el incumplimiento de obligaciones adquiridas con respecto de algún apoyo recibido en ejercicios fiscales anteriores por la SEDR.

LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO GARANTIZA SU ELECCIÓN COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PRESENTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

"El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con medio del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partidos políticos o por sus recursos proceden de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos como fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente".



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL VALOR AGREGADO

ANEXO B

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, con página web <https://chihuahua.gob.mx/sdr>, teléfono 6144293300, correo electrónico participa.laradio@chihuahua.gob.mx, por conducto de la Dirección de Agronegocios será la responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaban serán utilizados con los siguientes fines: Para que las personas productoras del sector rural con problemas de comercialización impulsen el desarrollo de capacidades de las personas productoras del sector rural para elevar su competitividad y el desarrollo económico a través de diagnósticos, estudios, proyectos de agronegocios para fomentar el valor agregado, espacios para la promoción comercial y la generación de mecanismos para contribuir a la comercialización. Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al caso del presente.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre (Persona física/ representante legal de la persona moral)
- CURP
- RFC (Persona física/ persona moral)
- Constancia de Situación Fiscal (Persona física/ persona moral/ proveedor)
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Domicilio (Persona física/ persona moral/ representante legal de la persona moral)
- Estado Civil
- Edad
- Teléfono
- Correo electrónico
- Datos del Estado de cuenta bancario (Persona física/ persona moral/ proveedor)
- Datos de la escritura constitutiva y de acta de asamblea correspondiente a la elección de representantes, constancia de mayoría, nombramientos (Persona moral)

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Los cuales serán recabados mediante los formatos establecidos en las Reglas de Operación indicadas.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en el artículo 18 fracciones II, III, VI, VII, IX, X, XII y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial del Estado el 15 de julio de 2023.

Los datos personales serán objeto de transferencia a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de validar, aprobar y suscribir los instrumentos jurídicos derivados del proceso. Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo la transferencia anteriormente descrita al caso del presente, ya que se encuadra en la fracción VI del artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHTAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, teléfono 6144293300 extensión 12589, correo electrónico transparencia.sdr@chihuahua.gob.mx.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr>, en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.
- Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.

En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

OTORGO el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

Nombre y Firma del titular de los datos personales: _____

Fecha: _____

Av. División del Norte
No. 2504 Col. Altavista,
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 12504 Y 12591

www.chihuahua.gob.mx

EL **LICENCIADO JESUS RAMON ALMANZA TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA,

CERTIFICO:

Que la presente copia es fiel de este municipio, aprobado en Sesión Ordinaria No. 33 del H. Ayuntamiento Secretaría verificada a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiséis, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide en **TRECE (13)** foja (s) útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Cd. Camargo, Chihuahua a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA**


LIC. JESUS RAMON ALMANZA TORRES



SIN TEXTO

SIN TEXTO